



Joan Querol i Maria, Secretario General de la RFET,

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral 2024 de la Real Federación Española de Tenis, en el *Tablón* de Anuncios de la RFET y en la web oficial de la RFET, apartado Procesos Electorales, se encuentra expuesto con esta fecha:

- Reglamento Electoral 2024 (aprobado por la Comisión Directiva del CSD)
- Calendario Electoral.
- Censo Electoral Provisional.
- Distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales y estamentos, incluyendo las variaciones habidas conforme al censo provisional aprobado.
- Composición nominal de la Junta Electoral y plazos para su recusación.
- Modelo de reclamación al censo provisional.
- Modelo opción de estamento.
- Modelo presentación de candidatura a miembro de la Asamblea por el estamento de Clubes.
- Modelo de autorización de voto estamento de Clubes.
- Modelo presentación de candidatura a miembro de la Asamblea por los estamentos de deportistas/jueces-as/árbitros-as/técnicos-as.
- Modelo de solicitud para la inclusión en el censo especial de voto no presencial para el estamento de Clubes.
- Modelo de solicitud para la inclusión en el censo especial de voto no presencial por los estamentos de deportistas/jueces-as/árbitros-as/técnicos-as.
- Procedimiento para el ejercicio del Voto por correo.
- Modelos oficiales de sobres y papeletas.

Que esta documentación ha sido remitida a todas las federaciones autonómicas para su exposición.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Barcelona a 25 de noviembre de 2024.